FONDO NACIONAL DE LA CULTURA

Y LAS ARTES

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016

"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULO Y SEGURO PARA EL LOCAL DEL FONDEC"

ID Nº 305.502

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, 22 de abril de 2016

Señor
PROVEEDORES
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 10/2016 con ID N° 305.502 para la "Adquisición de Seguro de Vehículo y Seguro para el local del FONDEC".

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. **Generalidades.**
Anexo B. **Datos de la Contratación (DDLC)**
Anexo C. **Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
Anexo D. **Formularios.**
Anexo E. **Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,

PAOLA FERREIRA DOS SANTOS
JEFA UOC - FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo N° 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo N° 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo N° 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC*
2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** Adquisición de Seguro de Vehículo y Seguro para el local del FONDEC – Nº 20/2016.
3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: Nº** 305.502.
4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *POR LOTES*
5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** 260 – Servicios Técnicos Y Profesionales **con F.F.10 Recursos del Tesoro,** del presente Ejercicio Fiscal 2016.
6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente*:***
   Nombre del Contacto: Paola Ferreira Dos Santos,
   Dirección: 25 de mayo Nº 972 e/ EEUU y Tacuary.
   Telefax: 021 – 498128 / 490726
   Correo Electrónico: paofds@gmail.com
7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:**
   Fecha: 03 de mayo de 2016 Hora: 09:00Hs
8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO
9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *NO*
10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** NO
11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *NO APLICA.*
12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO APLICA.*
13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *60 (SESENTA) DÍAS.*
14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5***% sobre el monto total de la oferta.*
15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** *SI.*
16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** 60 (SESENTA) DIAS.
17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *25 DE MAYO 972 E/ EEUU Y TACUARY.*
    De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciónes DNCP N° 522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

    Atención: *Paola Ferreira Dos Santos*
    Dirección: 25 DE MAYO 972 E/ EEUU Y TACUARY - Número del Piso/Oficina: Mesa de entrada en Recepción.
    Ciudad: Asuncion, Paraguay

    La fecha límite para presentar las ofertas es:
    Fecha: 06 de mayo de 2016
    Hora: 12:00 a.m.
18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:**

Dirección: 25 DE MAYO 972 E/ EEUU Y TACUARY - Número del Piso/Oficina: oficina de la UOC.
Ciudad: ASUNCION, PARAGUAY

Fecha y Hora de Apertura
Fecha: *06 de mayo de 2016*– Hora: 12:30am

19. **Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras** *NO*

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Como así también se tendrá en cuenta según lo dispuesto en la Resolución Nº 849/15 "Por la cual se prueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2.051/03 y se dispone su difusión en el portar de Contrataciones Públicas.

A. Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.
- El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. **Inciso a**) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b**) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes

B. Capacidad financiera:

- Coeficiente mínimo de 1 (margen de solvencia)
- Patrimonio propio no comprometido: Gs.3.000.000.000 (Tres mil millones de guaraníes
- Fondo de garantía: G. 2.000.000.000. (dos mil millones de guaraníes
- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): G. 1.000.000.000 (Guaraníes Un mil millones
- Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno)

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a) *Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente:*
Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014,2015)

b) *Endeudamiento: pasivo total/activo total*
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014,2015)

c) *Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital.*
el promedio en los últimos 3 años (2013, 2014,2015), no deberá ser negativo

C. Capacidad Técnica

- Calificaciones de los Reaseguradores: BB (Standard & Poor´s o similar)
- Currículo de la empresa: Infraestructura como ser locales de atención al consumidor, depósitos, capacidad en materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc. y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente.
- Constancia de inscripción de las reaseguradoras en los registros de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.

- Si la colocación de reaseguros se realiza a través de bróker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con la antigüedad mínima de 5 (cinco) años en forma ininterrumpida, teniendo en cuenta los años 2011 al 2015.

D. Experiencia

- Los oferentes deberán tener una experiencia de por lo menos de 3 (tres) años, con entidades públicas y/o privadas, en la prestación del servicio de pólizas de seguro de los tipos solicitados en la presente contratación, demostrados con la presentación de copias simples de contratos, constancias y/o facturaciones suscritos entre instituciones públicas y/o privadas, por lo menos 3 por cada año, correspondiente a los años (2013, 2014 y 2015).

E. Análisis de Precios Ofertados

Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El oferente a quien se le haya solicitado la explicación de composición de precios deberá presentar la aclaración dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la recepción de la solicitud. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

F. Otros documentos:

- Constancia de visita de inspección Opcional para el Oferente. (Los oferentes que no realice dicha visita o inspección técnica, deberá presentar con su Oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Según Resolución DNCP Nº 475/2012, de fecha 15/03/12.

  Obs: Las visitas podrán ser realizadas en horario de oficina establecido de lunes a Viernes de 08:00 hs. a 14:30 hs., la cual deben acercarse en 25 de Mayo 972 casi E.E.U.U, la misma emitirá una constancia por la visita realizada.

  Obs: los documentos solicitados son a los efectos de comprobar la capacidad de ejecución de contratos como proveedor del servicio.

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:**

La Ley Nº 4558/1 - Decreto Reglamentario Nº 9.649/12, establece en su Art. Nº 2: dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por via de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% (setenta por ciento) de Nacionalidad Paraguaya, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Para que la aplicación, de dicho margen de preferencia sea efectifva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Art. 3 del 9649 de fecha 07 de setiembre de 2012. Se declara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.

22. **Criterio de evaluación: calificación de las muestras: NO APLICA**

23. **Criterio para desempate de ofertas:**

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cual de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta. Se analizarán:

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

- copias de los contratos, constancias y/o facturaciones con entes públicos y/o privados de los últimos tres ejercicios fiscales (2013-2014-2015), igual al servicio pólizas de seguro. Los mismos, se utilizarán para comprobar la capacidad de ejecución de contrato como proveedor del servicio, y se adjudicará al oferente que tenga contratos, constancias y/o facturaciones con mayor volumen en el monto del servicio ofertado entre los periodos solicitados.

24. **Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer:**
la adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes por alguno de los siguientes medios: 1) En la respectiva dirección fijada en la oferta, 2) por vía fax, a los números telefónicos fijados en la oferta, o 3) por correo electrónico a las direcciones fijadas en la oferta, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión*. Además deberá difundirse en el portal de la DNCP (www.contrataciones.gov.py*)

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** *contrato.*

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes, a pedido expreso de la contratista. En este caso, la fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes a pedido de la contratista y siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado. / P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
Solo se reajustará sobre los servicios aún no proveídos y si el contratista no se encuentra con retraso en las prestaciones. Para proceder al reajuste el contratista deberá remitir las documentaciones que fuesen necesarias para respaldar la variación de precios.

27. **Las formas y condiciones de pago:**
El pago de la factura se realizará en guaraníes y se hará efectivo dentro de los (60) días siguientes a la fecha de la prestación de la factura correspondiente, previa presentación de la factura correspondiente y de conformidad a la asignación del Plan de Caja y los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.
Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precio.
Asimismo se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** *61 (sesenta y uno)* **días.**

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *0,01* **% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

30. **Se otorgará Anticipo:** *NO*

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *10% del valor total del contrato.*

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *SI.*

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** *28 días contados a partir de la fecha de complimiento de las obligaciones del proveedor.*

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** la entrega de la póliza será de **5** *días a partir de la fecha de la firma de contrato.*

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *oficina de la UOC, en 25 de mayo 972 entre Estados Unidos y Tacuary.*

36. **El valor de las multas será:** *1* **% por cada** *semana* **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

37. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de***:*

LOTE 1: Para vehículos*: 1 año a partir del 01 de agosto de 2016.*

LOTE 2: Para Edificios: *1 año a partir del 22 de setiembre de 2016*

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

Especificaciones Técnicas:

LOTE Nº 1 – SEGURO DE VEHICULOS								
ITEM	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**CHASSIS Nº**	**Motor Nº**	**AÑO**	**VALOR DE ADQUISICIÓN**	**CHAPA**
1	Minibus blanco	Renault	Master	93ycdduh58j996880	G9ua724c039279	2008	139.990.000	BBY341
2	automovil	Volkswagen	Gol 1.9	9bwcd05x35p020013	Bgg008329	2005	67.122.082	AYU178

Item	Código catalogo	Descripción del bien	Cantidad
1	84131503-001	**Coberturas:** - Incendio del vehículo y/o daños por accidentes total o parcial, vuelco, daños por fenómenos naturales: temporales, granizo, raudales: 100% sobre la suma asegurada sin franquicia - Robo o hurto: 100% sobre la suma asegurada sin franquicia, en garaje y/o vía pública - Tumulto, alboroto y/o huelga popular: 100% sobre la suma asegurada sin franquicia **Responsabilidad Civil** - lesiones o muerte a terceras personas ocupantes del vehículo. Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes) - Daños Materiales a cosas o bienes de terceros G. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes) **Ocupantes del vehículo** - cobertura por Muerte por persona incluyendo chofer G.50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes) - cobertura por invalidez o Incapacidad permanente por persona incluyendo chofer G. 35.000.000 (treinta y cinco millones de guaraníes) - Cobertura de gastos médicos para cada uno incluyendo chofer G. 15.000.000 (ocho millones de guaraníes) -Muerte o invalidez por robo y/o asalto para ocupantes incluyendo chofer. G. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes) **Cobertura para los Accesorios.** - Robo de radio con CD + Mp3 + Control, antena: G. 1.500.000 (un millón quinientos mil guaraníes) aire acondicionado: hasta G. 4.000.000 (Cuatro millones de guaraníes) cada pieza, parte fija o accesorio con que los vehículos estén equipados, incluidos batería y cubiertas, cobertura del 100% sin franquicia. **Beneficios adicionales** - Cobertura de Cualquier conductor. - Asistencia Mecánica ligera: acople de batería, Grúa, Cerrajería, cambio de cubiertas, reposición de combustible, Custodia y búsqueda de repuestos 24 Hs con cobertura nacional. - Asistencia al Viajero en viaje Internacional (Grúa, Mecánica ligera, Cerrajería, Custodia, búsqueda de Repuestos, Asistencia legal, estadía en Hotel, traslado de Pasajeros, entre otros) - Asistencia ambulancia, las 24 hs. - Asesoramiento legal en siniestros. -Cobertura jurídica - Provisión e instalación de alarma con sistema de rastreo satelital. - Cobertura internacional para el Casco, a nivel MERCOSUR incluyendo Chile y Bolivia. - Cobertura internacional de Responsabilidad Civil (CARTA VERDE). - **Vigencia del seguro**: 1 año a partir del 01 de agosto del 2016.	2

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

LOTE 2 – SEGURO DE EDIFICIO Y CONTENIDO			
Item	**Código catalogo**	**Descripción del bien**	**Cantidad**
1	84131501-001	Seguro contra robo y asalto del contenido: útiles, equipos informáticos y de comunicación. A primera pérdida, sin deducible	1
2	84131501-002	Seguro del contenido contra incendio: útiles, equipos informáticos y de comunicación. A primera pérdida, sin deducible	1
3	84131501-006	Seguro del contenido contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados: Cobertura de Muebles, útiles, equipos informáticos y de comunicación. A primera pérdida, sin deducible	1
4	84131501-003	Seguro contra rotura de Cristales	1
5	84131501-004	Seguro de Muebles: robo, incendio, roturas y otros. A primera pérdida sin deducible	1

- Vigencia del seguro: 1 año a partir del 22 de setiembre del 2016.

2. Plan de Entregas

La entrega de la póliza será de **5** *días a partir de la fecha de la firma de contrato.*

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

INVENTARIO DE BIENES

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Calculadora marca CASIO FR 2650 PLUS	2	437.000
Perforadora para plàsticos	1	308.880
Perforadora SAX 908 p/ 100 hojas	1	1.628.000
Maquina para grampar 100 h marca EAGLE	1	95.000
fotocopiadora XEROX M15	1	5.335.000
Cortadora de papel KRAUSER	1	370.000
Encuadernadora KRAUSER	1	1.151.150
Plastificadora tamaño chico Marca 3M LS950	1	1.025.000
Pantalla p/ proyector marca 3M	1	1.080.000
Ventilador TOKYO FS50 - F1 de pie de 5 aspas	1	205.000
Cámara digital OLYMPUS 8,0 mpx	1	1.600.000
computadora personal Pentium III c/ accesorios	1	2.882.300
Computadora personal Pentium IV c/ accesorios	1	6.000.000
notebook COMPAQ HP NX9040	1	12.010.820
scanner GENIUS 1200XE	1	434.000
Pc Intel Pentium 4 de 3,0Ghz c/accesorios	1	10.796.269
impresora portatil HP Deskjet 450	1	3.914.250
Computadora Personal Pentiun 4 con accesorios, licencias y antivirus.	1	8.400.000
Monitores Pantalla Plana NEXT de 17"	3	1.182.500
Impresora HP Laser Jet 2600n	1	3.447.125
UPS Apollo	2	484.000
Impresora de Inyección a tinta HP 5440	1	495.000
Impresora HP DesJet 2460	1	300.000
UPS KOLKE 1000 VA - 30 min	1	500.000
Computadora Personal Pentium 4 con accesorios y licencias	1	7.045.000
Computadora de escritorio con procesador intel	1	5.480.000
Impresora marca HP multifunional	2	490.000
proyector multimedia INFOCUS X2	1	6.999.400
Proyector Multimedia EPSON S4 SVGA	1	5.643.000
Home Theather PHILIPS MX 3910D	1	2.402.000
Filmadora SONY Serie Nº 1343085	1	3.250.000
televisor 20" TOKIO LUMINA LINE	1	941.850
videocassetero PANASONIC NV MV40	1	712.480
Televisor MIDAS pantalla plana de 34"	1	3.500.000
Bafle amplificador LL300	1	950.000
Proyector de Diapositivas KINDERMANN	1	9.360.000
Pizarra Acrilica c/ soporte y porta borrador	1	697.000
Pantalla para proyector	1	665.000
Tripode para Bafle	1	180.000
Micrófono Inalambrico SHURE PG	1	1.950.000

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

radio casetero-cd AIWA CSD - TD30	1	495.360
Radio Gravador JVC RC BX 330	1	351.000
Radio Philips AZ5140/55 - MP3/CD/VCD	1	323.000
Central Teléfonica NEXO SELENIA 4.12	1	1.374.912
teléfono fax PANASONIC	1	1.276.800
teléfonos internos PANASONIC KXTS5LX-W	1	90.000
teléfonos internos PANASONIC KXTS105	1	282.744
teléfonos internos PANASONIC KXTS59	3	91.476
Telefono Inalambrico KX TG2821	1	350.000
Teléfono Fax PANASONIC 353 c/ Telefono Inalambrico	1	1.075.000
MESA DE REUNIÓN para 8 personas modelo Sussan, semi ovalada. Tapa de 2,43x1,06.en madera lustrada en color nogal. Con tapa de cristalina.	1	2.340.000
sillas secretarias	3	243.321
sillones ejecutivos, giratoria, tapizado en tela color marrón	2	462.000
SILLA DE RECEPCIÓN: tapizado de tela en color marrón	2	550.000
Sillas Sussan. Estructuras de madera lustrada en color nogal. Asientos y respaldos con espuma de Polyuretano, bien acolchadas y forro de tela marrón. Con posabrazos.	8	280.000
Silla tipo secretaria tapizado en tela color marrón	1	484.000
Sillas de recepción con posa brazos	3	343.640
MODULAR 2: Terminación de madera lustrada en las cuatro fachadas, color nogal con tiradores metálicos y cerraduras en las puertas.	1	1.210.000
MODULAR 3: Terminación de madera lustrada en las cuatro fachadas. Color nogal c/ tiradores metálicos y cerraduras en las puertas.	1	1.430.000
ARMARIOS: Terminación de madera lustrada en las cuatro fachadas. Color nogal. Con tiradores metálicos y cerraduras. Estantes cada 35cm.	3	790.000
ESTANTE PARA TV Y EQUIPO DE SONIDO: erminación de madera lustrada en las cuatro fachadas. Color nogal. Con tiradores metálicos y cerraduras en las puertas.	1	1.830.000
MODULAR 1:Terminación de madera lustrada en las cuatro fachadas. Color nogal. Con tiradores metálicos y cerraduras en las puertas.	1	1.982.000
ARMARIO de madera lustrada de 1,67x0,90x0,39, color nogal, estantes cada 35cm.	2	440.000
MODULAR bajo con estantes abiertos formica blanco	1	478.568
ESTANTE bajo de 2 niveles 4 compartimientos abierto de formica, color beige.Medidas 0,50x1,50x0,77	1	429.000
ESTANTES exhibidores de libros con puertas corredizas de vidrios y espacio lateral para publicidad.Medidas 0,60x1,80x0,25.	2	517.000
MODULAR 1: con 4 hojas de abrir, lustre caoba, tiradores dorados y con 2 estantes interiores 1,70x0,90	1	990.000
MODULAR 2: con 3 estantes internos, lustre caoba, tiradores dorados 1,80x0,40	1	550.000
MODULAR 3: con 2 hojas de abrir, lustre caoba, tiradores dorados sin estantes interiores 0,90x0,35	2	330.000
MODULAR ESTANTE 4: con 2 hojas corredizas, lustre caoba, tiradores dorados y con estantes intermedio.080x050	1	396.000
MODULAR 5: con lustre caoba, tiradores dorados y con 2 estantes interiores 0,90x0,90	2	770.000
MODULAR 6: lustre caoba, tiradores dorados y con 2 estantes interiores 0,83x0,85	2	770.000
MODULAR: estante para TV 1,80 x 0,50	1	1.540.000
Armario 0,90x1,91 con lustre los cuatro lados	1	1.540.000
Estante para depósito	1	2.145.000
ARCHIVADOR METALICOS:con 4 gavetas, terminacion esmalte sintético mate, color marrón de 1,40x0,48x0,70 de fondo, controlado con cerradura central.	1	750.000
escritorios de madera lustrada, con cajones y tapa de vidrio	1	374.000
ESCRITORIO: de madera lustrada, con 6 cajones y tapa de vidrio, color nogal.	1	890.000

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

ESCRITORIO: con 5 cajones laterales (1,30x0,80) de 0,76 de altura con tapa de vidrio. Lustre caoba y tiradores dorados.	1	1.375.000
Biblioteca de 0,90x1,80x0,40 con estantes superiores y dos puertitas inferiores. Terminacion de madera lustrada. Color nogal	1	473.000
BIBLIOTECA: modular de 0,90x1,80s0,40 con estantes superiores y dos puertitas inferiores. De madera lustrada en las cuatro fachadas. Color nogal. Con tiradores metálicos	1	728.000
BIBLIOTECA de 1,80 x 0,50 x 1,80 con estantes superiores e inferiores	1	1.980.000
mesa de computadora de fórmica	1	108.300
mesa de computadora de fórmica	1	111.550
mesita de madera con vidrio	1	190.000
mesita para teléfono	1	152.000
mesa de trabajo tamaño escritorio	1	478.568
Mesa Escritorio de Trabajo, de tapa formica color beige, estructura metálica	1	154.000
mesita de 0,50x0,50 con tapa de vidrio con estante interior	1	495.000
PORTAPLANTERA cubo de madera lustrada 0,35x0,35 c/ moldura en cada cara.	2	280.000
Sofa Individual con patas de madera	1	660.000
mastiles de acero con base de madera	7	129.105
ESCALERA PLEGABLE: de madera de cuatro escalones.	1	352.000
Aspiradora Portatil ARNO APAC TB	1	377.000
heladera WHIRPOOL	1	848.000
Horno Micro.WHIRPOOL JT-355	1	1.990.000
Notebook Toshiba C655-SPEDD9N con Mouse óptico retráctil	1	3.848.000
UPS 2000	4	644.000
Impresora Multifuncional MOD- C 4680	5	417.000
Camara Fotografica Digital DCRSX43,conecciónUSB,bateria, cargador, estuche,memoria 8Gb	1	1.680.000
Camara Digital mod:ST 60 con estuche,correa,p/ el cuello,cable USB para PC,Memoria de 4 GB	1	805.000
Cafetra con Filtro Permanente, Marca Midas	1	96.000
3 Posiciones 800/1200/2000 V con Termostato, ventilador, protector térmico	1	232.000
Sandwichera Electrica parav 4 panes Marca Midas	1	188.000
Cocina Electrica 4 Hornallas tapa de vidrio Midas	1	877.500
Sillas de Plastico	19	62.500
Acondicionador de Aire Midas de 9000 BTU Frio / Calor c/ control Remoto,display LCD	2	1.920.000
Acondicionador de Aire Midas de 12000 BTU, frio/calor c/ control remoto display LCD	2	2.190.000
Microfonos Sisa Inalambrico	2	2.568.500
Pedestal de Mesa	2	192.500
RadiograbadorPhilips CD/MP3/USB Am / Fm	4	380.000
Telefono Digital Panasonic p/ Internos	5	312.000
Telfono Digital Panasonic Inalambrico	2	225.000
Telefono Fax Panasonic con Accesorios	1	858.000
C.P.U con Procesador AMD Phenon,doble nucleo 3.4 Ghz Memoria de 4 Gb,Disco Duro de 1 Tb Kit Gabinete,lector Profesionaly Office Profesionalgrabador,DVD Sofware Windows 7	4	5.800.000
Monitor Aopen de 19 "	4	950.000
Teclado Aopen	4	50.000
Mouse Optico Aopen	4	50.000
Parlantes Aopen	4	50.000
Disketera con USB portable	4	300.000
Notebook DELL	2	3.011.000

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

Grabador digital panasonic	1	422.000
Extintores y Accesorios FM	4	110.000
Reloj Marcador SEYTEC	1	2.673.000
Fotocopiadora BROTHER	1	4.200.000
Teléfonos digitales Panasonic	3	290.000
Cámara fotográfica Panasonic	1	1.000.000
Garrafa Gas Corona	1	368.000
Bebedero Tokyo	1	1.600.000
Aire Split Climax star	1	2.340.000
Ventilador de techo Wahson	1	312.500
Ventilador de mesa	1	301.500
Mamparas	1	1.300.000
Escritorios de mesa	4	464.000
Sillas giratorias	3	320.000
Mesita de centro	1	300.000
TELEVISOR AOC 32"	1	2.050.000
REPRODUCTOR DE DVD LG	1	420.000
HIDROLAVADORA WAP	1	1.003.100
ENCERADORA ARNO	1	850.000
NOTEBOOK HACER B940	1	2.380.750
IMPRESORAS MULTIFUNCION HP3050W	4	364.900
IMPRESORA MATRICIAL EPSON FX 890	1	1.931.300
UPS APS 1400VA	7	595.000
Sillas sala de reuniones; asiento y respaldo acolchado en color negro de línea exclusiva en cuero ecológico natural, estructura en fibra de carbono anticorrosiva. MARCA AURORA	7	436.800
Mueble de apoyo antesala de reuniones, tipo rack en madera de nogal acabado obscuro con betas naturales, importado diseño de línea exclusiva.	1	1.153.200
Tablón de madera natural de lapacho de 2,00x0,85 m. de fácil guardado y estructura muy resistente, 4 bancos sin respaldo en el mismo material de 1,50 m c/u; lustrado y acabado en pintura satinada fenólica anti termitas.	1	1.597.200
Mampara 1: Tabique para divisoria de sala del consejo en durlock con vidrio templado y arenado fijo. De 4m de ancho por 4.50m de altura.	1	6.960.000
Mampara 2: Divisoria de vidrio templado y arenado, franja de MDF en color negro (franelografo), (sector recepción- proyecto) De 1.50m de ancho por 1.70m de altura.	1	5.088.000
Mampara 3: Divisoria de vidrio templado y arenado con logotipo FONDEC en hall de acceso (recepción) de 4m de ancho 1,70 m de altura.	1	2.080.800
Notebook Acer B940	1	2.380.750
Impresora Multifunción HP 3050w	4	364.900
Impresora Matriciales Epson Fx890	1	1.931.300
UPS APS 1400vaVA	7	595.000
Computadoras de escritorio con pc	2	4.550.000
Impresora laser HP 1606DN	1	1.850.000
1 escritorio Costa	5	700.000
Sillas Secretarias Confort	5	380.000
Sillas plegadizas home make	20	77.000
Cajonera móvil de metal Horizonte	2	1.250.000
Licencias OFFICE 2013 estándar OLP GOV en español	3	1.258.400
Extintores	5	316.800
Pc de escritorio con monitor SATELLITE	2	5.100.000
Impresoras Multifuncion HP	2	400.000
Cafetera Expreso UFESA	1	880.000
Sillón giratorio tipo director - ARTE Y MUEBLE	1	790.000
Silla Secretaria - ARTE Y MUEBLE	5	380.000
sillas interlocutoras - ARTE Y MUEBLE	4	200.000
sillas plegadizas - ARTE Y MUEBLE	27	250.000
Licencias de Software Antivirus MC CAFFE	20	100.000

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

Anexo D

Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la oferta……..

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas .....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante.....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato .....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra .....

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

FORMULARIO Nº 1

FORMULARIO DE OFERTA.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: 10
ID No.: 305.502

A: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes - FONDEC

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
LOTE Nº 1 – SEGURO DE VEHICULOS									
1	84131503-001	Seguro del Minibús	N/A	N/A	Meses	12	Evento		
2	84131503-001	Seguro del vehículo gol	N/A	N/A	Meses	12	Evento		
TOTAL LOTE Nº 1									
LOTE Nº 2 – SEGURO DE EDIFICIO Y CONTENIDO									
1	84131501-001	Seguro contra robo y asalto del contenido	N/A	N/A	Meses	12	Evento		
2	84131501-002	Seguro del contenido contra incendio	N/A	N/A	Meses	12	Evento		
3	84131501-006	Seguro del contenido contra daños climáticos y otros	N/A	N/A	Meses	12	Evento		
4	84131501-003	Seguro contra rotura de cristales	N/A	N/A	Meses	12	Evento		
5	84131501-004	Seguro de muebles	N/A	N/A	Meses	12	Evento		
TOTAL LOTE Nº 2									
TOTAL OFERTADO									

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

FORMULARIO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____
CD No.: 10
ID No.: 305.502

A: FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____
CD No.: 10
ID No.: 305.502

A: *FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado: Adquisición de Seguro para Vehículo y local del FONDEC
ID (Portal): 305.502
A la Convocante: FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Presente

REF.: ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS Y LOCAL DEL FONDEC
ID: 305.502

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1.QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2.QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**
RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

FORMULARIO Nº 6

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.
(NO APLICA)

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

FORMULARIO Nº 7

MODELO DE CONTRATO N° _____

Entre el FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC, domiciliada en 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. VENICIO SANCHEZ GUERRERO**, con Cédula de Identidad N° 511.818, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DEL SERVICIO DE SEGURO DE VEHÍCULO Y SEGURO PARA EL LOCAL DEL FONDEC " ID Nº 289.387, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES, con relación al suministro del Servicio de Seguro para Vehículo, Lote Nº 1, en el que fuera adjudicado el PROVEEDOR, seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

4. Contrato;
5. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
6. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
7. La oferta del Proveedor;
8. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
9. *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	02	1	0	0	260	10	1	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 305.502

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa Nº 10/2016, convocado por El FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
Calle 25 de mayo N° 972 c/ EEUU - Telefax: 595 21 498128/490726
www.fondec.gov.py - Asunción – Paraguay

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es:

LOTE 1 – SEGURO DE VEHICULOS: desde el 01 DE AGOSTO DE 2016 hasta el 01 DE AGOSTO DE 2017

LOTE 2 – SEGURO DE CONTENIDO DE EDIFICIO: desde el 22 de setiembre de 2016 hasta el 22 de setiembre del 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; 25 de mayo Nº 972 casi EEUU – oficina del FONDEC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCION ADMINISTRATIVA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día_____ mes_____ y año 2015.

OFERENTE

LIC. VENICIO SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA (NO APLICA)

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	no aplica	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		Cumple	No cumple
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:		
1)	un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2)	los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:		
1)	un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2)	los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• Currículo de la empresa: Infraestructura como ser locales de atención al consumidor, depósitos, capacidad en materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc. y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente • certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio • Constancia de inscripción de las reaseguradoras en los registros de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay • Si la colocación de reaseguros se realiza a través de bróker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con la antigüedad mínima de 5 (cinco) años en forma ininterrumpida, teniendo en cuenta los años 2011 al 2015. • Los oferentes deberán tener una experiencia de por lo menos de 3 (tres) años, con entidades públicas y/o privadas, en la prestación del servicio de pólizas de seguro de los tipos solicitados en la presente contratación, demostrados con la presentación de copias simples de contratos, constancias y/o facturaciones suscritos entre instituciones públicas y/o privadas, por lo menos 3 por cada año, correspondiente a los años (2013, 2014 y 2015). • Constancia de visita de inspección Opcional para el Oferente. (Los oferentes que no realice dicha visita o inspección técnica, deberá presentar con su Oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato). Según Resolución DNCP Nº 475/2012, de fecha 15/03/12.		

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b)